

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**



**PROPIETARIO**

Nombre: FABIÁN GARCÍA ROCA Y RODOLFO GARCÍA MILLÁN

Calle: CIRCUITO JUAN CARLOS I

Colonia: FRACCIONAMIENTO ANDALUCIA RESIDENCIAL, 1ª ETAPA

No. de Placa: 1006

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial: 11

OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  URBANIZACIÓN  MODIFICACIÓN  DEMOLICIÓN  REGISTRO

Fecha de Expedición: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

**SUPERFICIE**

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Terreno: \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Planta baja construida: \*\*\*\*\*

Nivel-1 15.00 M2

Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*

Planta baja 15.00 M2

Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

Tipo de Construcción HABITACIONAL

**PERITO RESPONSABLE**

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

Nombre: \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL.

Cédula profesional No. \*\*\*\*\*

Superficie total a construir y/o registrar 30.00 M2

Registro Estatal de Profesiones No.: \*\*\*\*\*

\*\*\*\* ML

No. D. R. y C. \*\*\*\*\*

**VALOR CATASTRAL**

No. De Cuenta: U-89978

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

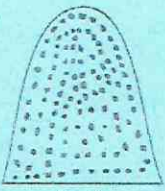
Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 30.00 M2 EN PLANTA BAJA.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 5 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. **DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.**



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAC  
Revisado: CIRC

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL**  
SALAMANCA PÉREZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.